



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 MAY 2011	
Recibido.....	15 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	25027.....P. J. - M. O.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para reconocer y presupuestar los dos cargos docentes del Jardín de Infantes N°1477 'San José' de Nelson, Santa Fe, que fueran justificados por la cartera educativa en el 2007 pero a la fecha no han sido presupuestados por el Ejecutivo provincial.

Sr. Presidente.


ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial

Desde el 1º de enero de 2007 el Jardín de Infantes N° 1477 "San José" de Nelson es oficialmente un establecimiento educativo independiente. Hasta entonces, funcionaba dentro del Colegio San José Obrero de esa localidad, pero dado su crecimiento este jardín obtuvo la aprobación del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe para actuar de manera autónoma. Su funcionamiento tiene lugar en las mismas instalaciones que antes, contiguas al colegio mencionado, pero con un nuevo ingreso que le permite una mayor organización y comodidad para el ingreso y egreso de los alumnos, docentes y padres. La 'independencia' se celebró en su momento con un acto de significativa importancia para toda la comunidad educativa de Nelson.

Actualmente el Jardín de Infantes cuenta con una matrícula de casi 150 alumnos comprendidos en siete secciones con turnos mañana y tarde a los que concurren niños desde los 2 años, sala maternal, hasta los 5. En términos históricos, el jardín nació hace más de 40 años y en aquel momento contaba sólo con el nivel de pre-escolar, en 1996 se incorporó la sala de jardín con la sala de 3 años, y en 2004 la destinada a niños de 2 años.

En el momento de separarse del Colegio San José Obrero se petitionó ante el Ministerio de Educación la creación de dos cargos docentes ya que debido al incremento de la matrícula se hizo necesario ampliar el cuerpo de profesores. Estos dos cargos fueron autorizados, más nunca incorporados al presupuesto oficial. Ante esta situación, la cooperadora del Jardín hace frente al costo que representa tanto abonar el salario de estas dos docentes como de sus aportes previsionales y sociales, no obstante ello su salario es menor al correspondiente dado que la situación económica del establecimiento no es óptima.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cabe aclarar que el Colegio cobra una cuota de \$60 para las salitas de 2 y 3 años y de \$40 para las salas de 4 y 5, sin embargo no escapa a ninguna realidad que por más que la cooperadora intente exigir el pago de la misma las familias muchas veces se ven imposibilitadas de abonarla por su situación económica y la cantidad de niños que tengan en edad escolar. Otro factor que hace que las familias tengan problemas a la hora de colaborar con la cuota es la situación laboral. Nelson es una localidad que depende casi en su totalidad de la actividad del frigorífico y en la actualidad la situación de la industria de la carne es delicada y la mayoría de los trabajadores se encuentran con garantía horaria o suspensiones rotativas por lo que atraviesan una difícil situación económica que impacta directamente en la economía del establecimiento educativo.

Teniendo en cuenta que el Jardín debe afrontar, además, todos los gastos de funcionamiento propios de una institución es necesario que el Ministerio de Educación no sólo justifique los cargos sino que los reconozca e incorpore a su presupuesto a estas dos docentes que en la actualidad cobran cuatrocientos pesos que es lo que la cooperadora del Jardín puede pagarles.

Sr. Presidente, las autoridades del jardín han realizado ya diversas gestiones ante la Dirección Provincial de Enseñanza Privada y la única respuesta que han recibido es que deben cerrar la salita de 2 años y así eliminar la necesidad de cargos. Aceptar esta sugerencia significaría dejar sin clases ni contención educativa a muchos chiquitos que hoy por hoy concurren al establecimiento y comienzan en el jardín su camino al aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto y en el convencimiento de que los costos de la educación de nuestros hijos deben ser considerados como inversiones y no como gastos, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.



ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial